

EJES TEMÁTICOS FUNDAMENTALES DE LA PROPUESTA DE PLAN DE GOBIERNO QUE SOPORTA LA ASPIRACIÓN AL CARGO DE ALCALDE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA DE RONALD JOSE VALDES PADILLA POR EL PARTIDO ALIANZA DEMOCRÁTICA AMPLIA

LA CIUDAD ES LA GENTE.

Los hombres y mujeres de esta Generación tenemos la tarea liderar las grandes transformaciones y cambiar el curso de la historia, nuestra vida ha estado marcada por la defensa de los derechos colectivos en diversos escenarios. Hoy, como ayer reafirmamos ese compromiso con las comunidades y grupos sociales

Tenemos el derecho a tener una Barranquilla de Bienestar Social. El Ciudadano quiere volver a sentarse en la puerta con sus familiares y vecinos a ver jugar los pelaos sin temor a que le arrebaten la vida o sus bienes, la seguridad y la convivencia solo vendrá con una renovación en la conducción de la Alcaldía que abra paso a una Generación preparada para Gobernar con Inclusión Social, Equidad, Oportunidades para la Gente y Seguridad en todas las Localidades porque la Ciudad es la Gente.

❖ Planificar el Rumbo.

Hoy más que nunca Barranquilla necesita un Gobierno que planifique un camino de Inclusión, Bienestar y Creación de Oportunidades para esta y las futuras generaciones. Lo contrario es seguir dando rienda a un modelo agotado y sin capacidad de respuesta para las demandas de los jóvenes, las mujeres, los grupos étnicos, las víctimas, la población LGBTIQ+, las personas con discapacidad, los comerciantes, los empresarios y la ciudadanía en general.

Nuestra apuesta no es sustituir unos nombres por otros, es transformar la forma de gobernar, quienes representamos proyectos alternativos tenemos el deber actuar con eficiencia, eficacia y dar resultados en el ejercicio de la gestión pública.

El éxito gubernamental no está ligado a líneas ideológicas, pasa por entender que la Ciudad es la Gente y a ella se deben los gobernantes.

❖ Construir la Barranquilla del Bienestar Social.

De la mano de los del barrio, el albañil, el vendedor, las mujeres, los jóvenes, el mototaxista, los grupos étnicos, las víctimas, la población LGBTIQ+ y los que tienen las manos rústicas por trabajar honestamente, proponemos construir la Barranquilla del Bienestar Social teniendo como base los siguientes pilares fundamentales:

*La Ciudad
es la Gente!*

1. INVERSIÓN SOCIAL PARA RECONSTRUIR EL TEJIDO FAMILIAR.

Tenemos el compromiso de recuperar los valores, la autoridad y la unidad familiar, el destino de un significativo porcentaje de nuestros jóvenes no puede ser la cárcel o el asesinato, necesario es redireccionar e incrementar la inversión social para reconstruir el tejido familiar en los barrios y localidades de nuestra querida “Curramba” enmarcados en el buen vivir, el desarrollo humano y en la articulación con la Transferencia de “hambre cero” contemplada en el artículo 67 de la Ley 2294 de 2023. Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

2. TRANSFERENCIA DE PODER A LAS MUJERES, LOS JÓVENES, LOS GRUPOS ÉTNICOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LGBTIQ+, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO, SECTORES RELIGIOSOS y JUNTAS DE ACCION COMUNAL.

Es insuficiente, no basta, con enarbolar el discurso de la inclusión o proferir consignas en cada conmemoración, es vital adecuar la institucionalidad del Distrito para transferir recursos que permitan generar oportunidades, bienes, servicios, bienestar integral y mejoramiento de la calidad de vida a mujeres, jóvenes, grupos étnicos, LGBTIQ+, personas con discapacidad, víctimas del conflicto, sectores religiosos y juntas de acción comunal en el marco del Sistema Nacional de Igualdad y Equidad de que trata la Ley 2294 de 2023.

3. ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO.

Brindar atención integral a las víctimas del conflicto armado más que el cumplimiento de un mandato legal, constituye para nosotros un imperativo moral inaplazable en el marco de la política trazada por el Gobierno Nacional.

4. ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER.

Tenemos el férreo e ineludible compromiso de salvaguardar los derechos colectivos e individuales de la Mujer Barranquillera eje fundamental del desarrollo económico y social, guía de la sociedad y garantía de paz, para ello es trascendental adecuar la institucionalidad del Distrito e implementar acciones, programas y proyectos enmarcadas en el Fondo para la Promoción de la Autonomía y el Emprendimiento de la Mujer de que trata la Ley 2294 de 2023.

5. ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES.

Brindaremos atención y protección integral a los niños, niñas y jóvenes garantizando sus derechos individuales, colectivos y fundamentales en articulación con las políticas trazadas por el ICBF, las disposiciones legales, convenios y tratados internacionales.

*La Ciudad
es la Gente!*

En línea con este propósito, trabajaremos con las Madres de los Hogares Comunitarios para rediseñar y fortalecer el tejido Social de los Sectores Sociales y en la implementación del Programa Nacional de Jóvenes en Paz contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo en las localidades del Distrito de Barranquilla.

6. ATENCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD.

El Gobierno y la sociedad tienen la obligación de garantizar atención integral a los jóvenes, por ello nos proponemos crear y propiciar oportunidades para que ellos en sus escenarios diseñen proyectos y planes de vida en el marco de la diversidad, pertenencia étnica, género y discapacidades.

7. ATENCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS ÉTNICOS.

En cumplimiento de la Constitución Política, el Convenio 169 de la OIT y demás disposiciones especiales, garantizaremos los derechos económicos, sociales, culturales, colectivos y fundamentales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, indígenas y Rom de la ciudad previa concertación con sus instancias organizativas.

La salvaguarda a los derechos de los grupos étnicos, incluye la puesta en marcha de acciones concretas para la eliminación del racismo, el combate a la discriminación racial y el realce de derechos colectivos en el Distrito de Barranquilla.

8. ATENCION A LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En cumplimiento del marco constitucional y en coordinación con Ministerio de Igualdad y Equidad, garantizaremos la atención integral a la población con discapacidad del Distrito de Barranquilla.

9. ATENCIÓN INTEGRAL LGBTIQ+.

Tenemos el compromiso de garantizar los derechos individuales, colectivos y fundamentales de la población LGBTIQ+ del Distrito de Barranquilla implementando escenarios de coordinación, articulación y desarrollo de Acciones Afirmativas en el marco de las disposiciones legales, convenios y tratados internacionales.

10. POLITICA DE PROTECCION EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

Tenemos el compromiso ineludible de garantizar la protección y labor de líderes, líderes, organizaciones defensoras de derechos humanos en el Distrito de Barranquilla en el marco de un enfoque social, étnico y de género con la asesoría, coordinación y apoyo del Gobierno Nacional.

11. ATENCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS A LA POBLACIÓN VENEZOLANA RESIDENTE EN LA CIUDAD.

Garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y colectivos de la población venezolana y de otras nacionalidades residentes en Barranquilla es un compromiso ineludible para nosotros.

12. IMPULSO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOCIAL PARA SUPERAR LA POBREZA EN UN AMBIENTE PARA PRESERVAR LA VIDA.

La situación económica que atraviesa gran parte de la población de Barranquilla, obliga a implementar medidas enmarcadas en la Economía Popular y Social para superar la pobreza en el marco de un ambiente para la vida que transforme a Barranquilla en un espacio sustentable, limpio, cordial, apto para esta y las futuras generaciones.

En esa dirección, es fundamental:

-Construir la Alianza NADRI.

Construir la Alianza NADRI (Nación y Distrito) con la asesoría del Consejo Nacional de la Economía Popular que permita gestionar y destinar recursos económicos para que los vendedores de mercados públicos, emprendedores, amas de casa, grupos étnicos y trabajadores informales de la ciudad potencialicen sus negocios en el marco de la Economía Popular que impulsa el Gobierno Nacional.

-Pacto ambiental.

Construiremos un Pacto para esta y las futuras generaciones con los ambientalistas y demás sectores de la ciudad que nos permita diseñar la ruta de atención de riesgos, preservación, prevención, gestión del cambio climático, soberanía alimentaria y ejecución de acciones, programas y subprogramas en la materia.

-Materializar la Biodiversidad.

Nos proponemos consolidar un proceso de planificación e incorporación de la Biodiversidad con énfasis en el desarrollo socioeconómico, lo cual implica garantizar calidad del aire, promover la educación ambiental y fortalecimiento de la infraestructura verde.

-Plan de Acción Para la Adaptación al Cambio Climático. En coordinación con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y en el marco de la estrategia nacional de reasentamiento, legalización urbanística, mejoramiento de asentamientos humanos y gestión del suelo, como acción directa de reducción del riesgo de desastres, mitigación y adaptación al cambio climático contemplada en el artículo 38 de la Ley 2294 de 2023, implementaremos el Plan de Acción para la adaptación al Cambio Climático en las localidades del Distrito de Barranquilla.

-Fortalecimiento del ecoturismo y el etnoturismo.

*La Ciudad
es la Gente!*

Tanto el ecoturismo como el etnoturismo serán claves en el cuatrienio con el apoyo del Gobierno Nacional aprovechando la potencialidad y reserva que constituyen el Ecoparque de Mallorquín, el Jardín Botánico y demás escenarios ambientales de la ciudad.

-Plan de fomento a los emprendimientos ambientales.

Impulsaremos en alianza con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible un Plan de fomento a los emprendimientos ambientales en Barrios y localidades para fortalecer el buen vivir en el Distrito de Barranquilla.

-Plan Especial para la Playa y las Flores.

Previa concertación con sus habitantes y órganos representativos, implementaremos un Plan Especial de Atención Integral al Corregimiento la Playa y el Barrio Las Flores para el desarrollo económico y social de esa zona del Distrito de Barranquilla.

-Transición Energética y Energías Renovables.

Consecuente con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y la posición estratégica de Barranquilla, es de vital importancia la adecuación institucional para implementar la Política Distrital de Fuentes de Energía Renovable y no Renovable con la participación de las comunidades, gremios, empresarios y actores sociales.

-Política de Ecoparques.

El Acuerdo 005 de 2022 debe ser objeto de revisión para ajustarlo y articularlo con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 para garantizar la financiación y sostenibilidad de la Política Pública de Ecoparques.

-Ecoparque Jardín Botánico.

Transformar el Ecoparque Jardín Botánico en pulmón verde, escenario de práctica de la educación ambiental y zona de reserva natural urbana con el apoyo del Gobierno Nacional, el sector privado y la Cooperación Internacional es una tarea inaplazable en el próximo cuatrienio.

-Manantiales y Ojos de Agua.

Los manantiales y ojos de agua hacen parte de la vida presente y futura de la ciudad, por ello en el marco de las disposiciones vigentes organizaremos un sistema de protección ambiental para hacer más efectiva y eficaz su preservación.

-Fortalecimiento de la agricultura urbana de la mano de jóvenes, mujeres y abuelos.



Tenemos el compromiso de proteger el ambiente y emprender acciones para erradicar el hambre, constituyendo la agricultura urbana liderada por jóvenes, mujeres y abuelos una herramienta novedosa que implementaremos en cada una de las localidades del Distrito para impulsar una alimentación Sana para prolongar la vida, que realce la gastronomía “currambera”.

13. EDUCACIÓN CON FORMACIÓN INTEGRAL.

En el marco de lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, las políticas y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, impulsaremos en el Distrito una educación con formación integral en la que converjan la cultura, la práctica del deporte, la promoción de la participación ciudadana y la búsqueda de la paz, las expresiones artísticas y la investigación.

La profundización de la cualificación docente y la mejora integral de la infraestructura educativa con el apoyo del Gobierno Nacional, serán pilares fundamentales de la educación integral propuesta.

14. SALUD COMO DERECHO FUNDAMENTAL Y LA CONSTRUCCIÓN DEL MEGA HOSPITAL DEL SUR.

Los Gobiernos deben garantizar a los ciudadanos la vida y goce de derechos fundamentales, como es la Salud, en esa dirección hoy más que nunca urge:

-Garantizar la salud en todas sus modalidades como derecho fundamental en línea con la política que impulsa el Gobierno Nacional y lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

-La construcción del Mega Hospital del Sur con el apoyo del Gobierno Nacional para beneficiar a miles de familias del Distrito de Barranquilla.

15. IMPULSO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

Impulsaremos la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en las localidades del Distrito gestionando la financiación mediante la presentación de proyectos ante el Fondo Cuenta del Ministerio del Deporte de que trata el artículo 118 de la Ley 2294 de 2023.

16. ARTICULACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS MOTOTAXISTAS.

El mototaxismo es una realidad Social, es injusto enfrentarlo solamente con represión, comparendos e inmovilizaciones, es necesario diseñar una política de articulación que permita brindar atención integral a quienes ejercen esta actividad en los Barrios de las localidades de Barranquilla.

17. RECUPERAR LA IDENTIDAD QUILLERA CON HACEDORES DEL CARNAVAL, LOS ABUELOS SABIOS Y PICOTEROS DE LA CIUDAD COMO PRINCIPALES IMPULSORES.

Tenemos que recuperar la identidad “currambera” aprovechando el conocimiento, talento y potencial cultural de nuestros hacedores del carnaval, los abuelos sabios y picoterios para convertir a Barranquilla en la Capital de la paz y la sana convivencia.

18. PACTO POR EL TRANSPORTE Y LAS RELACIONES CON EL ÁREA METROPOLITANA.

-Reorganización del Transporte.

El funcionamiento del servicio de transporte en el Distrito de Barranquilla demanda una reorganización que debe desarrollarse previa concertación con los empresarios del transporte, conductores y el Ministerio de Transporte que permite consolidar la prestación de un servicio eficiente, amplio, masivo, ecológico e integral.

Necesitamos un Sistema de Transporte Masivo depurado, integral y sostenible que sea un amigo y no una dificultad de movilización para el ciudadano, emergiendo la necesidad de:

-Revisar a fondo la situación del Transmetro.

-Impulsar la puesta en marcha de un servicio de tren metropolitano con el apoyo del Gobierno Nacional y el sector privado.

-Tarifa Diferencial y Equitativa que consulte la grave situación que afronta la ciudadanía barranquillera.

La movilización en el transporte urbano impacta duramente el bolsillo de estudiantes, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, grupos étnicos, vendedores y personas discapacitadas, por ello planteamos la construcción de un Pacto por el Transporte que permita la implementación de una Tarifa Social, Diferencial y Equitativa.

-Relaciones con los Municipios del Área Metropolitana.

El Distrito de Barranquilla como núcleo esencial, tiene el deber de manejar relaciones coordinación, articulación y corresponsabilidad gubernamental con los Municipios que integran el Área Metropolitana.

En esa dirección, proponemos una Agenda Metropolitana que permita abordar y avanzar en las siguientes áreas:

-Disminución de la brecha social.

*La Ciudad
es la Gente!*

-Implementación de acciones conjuntas para la adaptación al cambio climático y la preservación del medio ambiente.

-Diseño e implementación de una Estrategia de seguridad integral y convivencia metropolitana para combatir las diversas modalidades delictivas.

-Impulso de la agricultura urbana.

-Promoción de la economía popular.

19. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y TRANQUILIDAD CIUDADANA.

Nos merecemos regresar a la Barranquilla alegre, tranquila, pacífica y libre de miedo donde todo el mundo se conocía, para ello combatiremos de manera frontal e integral con las herramientas previstas en la Constitución y la Ley todas las conductas delictivas que afectan el diario vivir de la Ciudad desde un enfoque preventivo y de derechos que ataque la génesis del problema.

El diseño e implementación de la estrategia para garantizar la seguridad, convivencia y tranquilidad ciudadana, tendrá en la salvaguarda de los DDHH, la articulación institucional y la participación de la sociedad civil su columna vertebral.

20. VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIA.

En el marco de lo establecido en las disposiciones vigentes, en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Plan de Ordenamiento Territorial y los estudios previos, impulsaremos:

-Un Programa de Vivienda de interés social y prioritaria integral que beneficie a las familias barranquilleras que carezcan de vivienda.

-El programa Barrios de Paz en las localidades del Distrito Con el apoyo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

-La titulación de inmuebles en barrios de las localidades del Distrito.

21. ALIANZA PARA GENERAR EMPLEO.

Impulsaremos alianzas y sinergia para generar empleo en el Distrito de Barranquilla:

-Alianza público-privada con la participación del Ministerio del Trabajo, Sena, Cooperación Internacional y el sector empresarial para contribuir a la formación para el empleo dirigida a jóvenes, mujeres, grupos étnicos, vendedores informales, víctimas del conflicto, población con y en situación de discapacidad y la población LGBTIQ+.

-Conectar la Academia con la Economía. Alianza con el Sector Empresarial orientada a que la Universidad del Atlántico desarrolle Programas Académicos que respondan a las necesidades del Mercado Laboral, con lo cual las posibilidades de empleabilidad del estudiante se convierten en una realidad. Esta Alianza permite crear un círculo virtuoso entre la Universidad y la Empresa.

22. DEMOCRATIZACION DE LA CONTRATACION.

Garantizaremos la democratización y pluralidad de la contratación en el Distrito de Barranquilla en cumplimiento de los fines y principios de la contratación estatal.

En esa línea y con el apoyo del Gobierno Nacional, impulsaremos en el nivel distrital la Asociaciones de Iniciativa Público Popular con organizaciones sociales, expresiones y formas organizativas de los grupos étnicos, organizaciones de Mujeres, organizaciones de la población LGBTIQ+, juntas de acción comunal y organizaciones de los sectores religiosos para el desarrollo de proyectos de superación de la pobreza, generación de empleo, potencialización de emprendimientos, iniciativas para la adaptación al cambio climático y estímulo a la agricultura urbana.

23. INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE.

Impulsaremos la construcción de las obras de infraestructura y desarrollo que se requieran en las localidades del Distrito con sostenibilidad, integralidad, responsabilidad fiscal y pluralidad para evitar la concentración o acaparamiento de la contratación.

Igualmente, estimularemos la puesta en marcha de pruebas Piloto de Contratación con el ejército Nacional, por intermedio del Batallón de Ingenieros Vergara y Velazco construiremos vías en pavimento rígido o en materiales alternativos en los sectores que lo ameriten previos estudios técnicos que viabilicen su ejecución.

24. DIGNIFICACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.

Las ciudadanas y ciudadanos de Barranquilla merecen contar con unos servicios públicos óptimos y de alta calidad, la alta facturación y la interrupción del servicio de energía en varias zonas del Distrito no puede continuar.

En esa línea, defenderemos en el marco de la Constitución y la Ley el bolsillo y la calidad de vida de las y los barranquilleros en los escenarios que correspondan.

25. FORTALECIMIENTO DEL PODER LOCAL.

-Garantías institucionales y presupuestales para que los Alcaldes Locales y las Juntas Administradoras Locales.

*La Ciudad
es la Gente!*

El Distrito de Barranquilla no pueden continuar con un poder local huérfano de poder y de recursos, por ello en cumplimiento de las disposiciones legales y nuestro compromiso con el fortalecimiento del poder local respetaremos y brindaremos las garantías institucionales y presupuestales para que los Alcaldes Locales y las Juntas Administradoras Locales cumplan sus funciones a cabalidad.

-Creación de la Sexta Localidad.

Previo el estudio respectivo, presentaremos ante el Concejo Distrital el Proyecto de Acuerdo para la creación de la Sexta Localidad para facilitar la atención de un amplio sector de barrios ubicados actualmente en la localidad Suroccidente.

26. DIGNIFICACION DE LA LABOR PERIODISTICA.

Tenemos el compromiso ineludible de garantizar la libertad de opinión y expresión de las y los periodistas sin excepción sobre el desempeño y actuaciones de la administración pública.

En esa línea, concertaremos con el gremio periodístico de la ciudad la implementación de la Política Pública de Atención a la Labor Periodística.

27. ORDENAR LAS FINANZAS DEL DISTRITO.

Según el Informe de Viabilidad Fiscal Territorial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Durante 2021, el Distrito de Barranquilla presenta un saldo de la deuda de \$2.700.000.000.000 (billones), 80% más que lo registrado el año inmediatamente anterior y pasivos totales por \$4.500.000.000.000 (billones), con una tasa de crecimiento del 18%. Esta situación explosiva amerita una revisión exhaustiva de las Finanzas locales por un grupo de especialistas independientes, que presenten a la Ciudadanía un informe financiero real y actualizado de las mismas. Hoy, existe un eminente riesgo de colapso, con su natural efecto de caer nuevamente en la Ley 550 de 1999.

28. GOBERNAR CON LA LEY DE JESÚS EL CARPINTERO Y SEÑOR DE SEÑORES.

Barranquilla necesita un Gobierno que actúe con Amor, Humildad, Memoria, Dialogo, Apertura, Respeto, Amplitud y Pluralidad.

LA CIUDAD ES LA GENTE

*La Ciudad
es la Gente!*